

Consecuente á lo informado por la Comision
dicienda, acuerda el Ayuntamiento conceder con su-
jecion al bando de buen Gobierno, reglamentos de
Puestos y acuerdos vigentes, precio abono de los
derechos de refrendo de titulos, las siguientes case-
tas de la Plaza de Abastos, para venta de articu-
los de consumo.

Eucarucion
Roman y otros.
Casetas de la
Plaza de Abastos.

A Eucarucion Roman, la numero cuarenta
y siete del exterior; á Antonia Martinez Garcia
la numero diez y siete del exterior; á Gidra
Moreno, la numero sesenta y cuatro del interior;
á Andres Martinez Bellin, la numero treinta
y tres del exterior; á José Tortosa Hidalgo la nu-
mero treinta y cinco del exterior; á José Aleman
Climent las treinta y ocho y treinta y nueve del
exterior, y la cuarenta á favor de su hija Carmen
Aleman; á Juan Tortosa Ayala la numero treinta
y seis del exterior; á Juencanta Ascensio Bo-
tella, la numero diez y seis del interior, y á Ga-
briel Caballero Paragona la numero diez y siete
de dicho interior.

A prop.^{ta} de la
Comision se
acuerda girar
una visita á los
puestos de carne.

La misma Comision dicienda, es de parecer
en vista de los informes del Negociado y de la Se-
cretaria, que se gire una visita á los puestos
establecidos en el radio, y si resulta que con efec-
to expenden carne de reses no degolladas en la
Casa Matadero, se les imponga un fuerte correc-
tivo, obligando á todos en general á proveer
de una autorizacion que habia de expedir el
Sr. Alcalde, precio pago del arbitrio que se acuer-
de, con lo cual no vendrian á ser de mejor con-
dicion que los expendedores de esta Ciudad,